

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, en el n.º 61 del «Boletín Oficial de Castilla y León», de 31 de marzo de 2009, se procede a realizar la oportuna rectificación:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se publica la resolución definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia, de la Gerencia Regional de Salud.

En la página 10006, Anexo I, Categoría: MÉDICO DE FAMILIA, donde dice:

Área: VALLADOLID OESTE

G.A.P. DE VALLADOLID OESTE

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
VERDUGO MARTIN, ANA MARIA	12357740R	10175	Z.B.S. (RURAL) VALLADOLID RURAL I (VA)	1709220109H	412,00	24,00	0,00	0,00	436,00

Debe decir:

Área: VALLADOLID OESTE

G.A.P. DE VALLADOLID OESTE

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
VERDUGO MARTIN, Mª MIL AGROS	12357740R	10175	Z.B.S. (RURAL) VALLADOLID RURAL I (VA)	1709220109H	412,00	24,00	0,00	0,00	436,00

ORDEN SAN/803/2009, de 2 de abril, por la que se convocan actividades formativas incluidas en el Plan de Formación Especializada de la Consejería de Sanidad para el año 2009.

La Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, contempla la organización de cursos de formación y perfeccionamiento en sus distintas modalidades, consciente de que la formación del personal al servicio de la Comunidad es un instrumento insustituible en el proceso de profesionalización y realización de una eficiente política de recursos humanos.

Asimismo, el Convenio Colectivo vigente establece en su Título VI, el derecho de los trabajadores a ver facilitada la realización de cursos de formación y perfeccionamiento profesional.

La Escuela de Administración Pública de la Comunidad de Castilla y León ha previsto entre los Planes de Formación a desarrollar a lo largo del año 2009, el Programa de Perfeccionamiento que recogerá las acciones formativas que permitan adquirir o desarrollar competencias necesarias para el adecuado desempeño de los cometidos profesionales del puesto de trabajo ocupado. Dentro de este Programa de perfeccionamiento, la Consejería de Sanidad convoca las acciones formativas que se detallan en el Anexo II.

En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Decreto 275/1993, de 18 de noviembre, por el que se articula la distribución

de competencias en materia de personal de la Administración de Castilla y León, previa autorización de la Consejería de Administración Autonómica y habiendo informado a la Mesa de Formación, esta Consejería

RESUELVE

Primero.— Convocar las acciones formativas que se recogen en el Anexo II de la presente Orden, incluidas en el Plan de Formación Especializada de la Consejería de Sanidad, a desarrollar durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2009, según las normas de organización y desarrollo previstas en el Anexo I.

Segundo.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes o bien directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 2 de abril de 2009.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I**NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO****I.- Acceso a los Cursos**

1.- Podrán acceder a los cursos convocados por esta Orden, los empleados públicos que presten servicios en la Consejería de Sanidad, que se encuentren en situación de servicio activo, permiso por parto, por adopción o acogimiento, o excedencia por cuidado familiares y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo II.

2.- En ningún caso se podrá participar en un curso si se ha asistido previamente a otro de características similares.

3.- La selección de los participantes se realizará de acuerdo con los requisitos y preferencias especificados en el Anexo II.

4.- Los requisitos exigidos deberán disponerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse, al menos hasta el inicio del curso.

II.- Solicitudes

1.- Los interesados en participar en los cursos convocados por esta Orden, deberán solicitarlo preferentemente por el sistema automatizado previsto accediendo a la página <http://ssaplica1.jcyl.es/fosal>. Si no fuese posible remitir la solicitud de este modo, podrá hacerse a través del registro según modelo de instancia que se publica como Anexo III, debiendo cumplimentarse todos los datos requeridos. En particular deberán reflejar por orden de preferencia los cursos solicitados hasta un máximo de dos.

2.- El plazo de envío de las solicitudes por los interesados, a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, en Paseo Zorrilla, 1, 47007 de Valladolid, será de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, debiendo figurar obligatoriamente el correo electrónico del Jefe de Servicio o responsable de la Unidad o centro directivo de destino del solicitante.

III.- Destinatarios de la formación

1.- La Secretaría General de la Consejería de Sanidad realizará la selección de los aspirantes y determinará las personas apropiadas para recibir la formación, en base a las bases y requisitos establecidos en la convocatoria.

2.- En el supuesto previsible de que el número de solicitudes supere al de plazas disponibles en el curso, se utilizará como baremo de selección el menor número de cursos realizados por el solicitante en base a las convocatorias de la Consejería de Sanidad. En caso de empate en la puntuación, se atenderá al mayor tiempo de servicios reconocidos, prestados por el solicitante en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3.- En caso de no existir suficiente n.º de solicitantes que cumplan los requisitos en alguno de los cursos, podrá completarse el número de alumnos asignados a los mismos con aquellos solicitantes cuyas características se adecúen en mayor medida a los requisitos contemplados en la convocatoria, siempre que no influyan negativamente en el desarrollo de dichos cursos.

4.- Efectuada la selección de los participantes, la Secretaría General de la Consejería de Sanidad comunicará la relación de seleccionados a las Direcciones Generales y a los Servicios Territoriales para general conocimiento.

Asimismo, se comunicará a los seleccionados en el curso, con la suficiente antelación a su comienzo, las referencias complementarias para su participación en el mismo, con las condiciones procedentes para su incorporación. El solicitante seleccionado deberá presentar esta comunicación al Jefe de su Servicio o al responsable correspondiente. Por necesidades del Servicio u otras causas debidamente motivadas, el Jefe de Servicio o responsable podrá denegar la asistencia al curso, debiéndose notificar dicha circunstancia a los responsables de formación de la Secretaría General de Sanidad.

Los aspirantes seleccionados no podrán renunciar al curso, salvo por causa suficientemente justificada, que deberán comunicar por escrito. Las renunciaciones injustificadas a la realización del curso podrán dar lugar a la exclusión del afectado en siguientes convocatorias.

IV.- Certificados

En el curso se otorgará un Certificado de Asistencia a los alumnos que participen con regularidad al mismo. Una inasistencia superior al 10% de las horas impartidas, cualquiera que sea la causa justificada, imposibilitará la expedición del certificado. Cuando la inasistencia sea inferior al porcentaje citado deberá, en cualquier caso, justificarse por escrito.

V.- Financiación

1.- Los gastos que se originen como consecuencia de la realización de los cursos se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 05.01.311A01.18000 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009, salvo los gastos de desplazamiento de los alumnos, que se abonarán con cargo a los créditos que a tal efecto tengan las unidades administrativas de las que dependan los alumnos seleccionados en cada caso.

2.- Las indemnizaciones que corresponda abonar en concepto de asistencia por impartición del curso y otras actividades docentes, se regirán por el Decreto 252/1993, de 21 de octubre, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal autónomo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con sus correspondientes actualizaciones, así como por la Orden de 11 de marzo de 1994 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se aprueban las retribuciones de las actividades de formación y perfeccionamiento que organiza directamente la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

VI.- Normas complementarias

1.- Se faculta a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de esta Orden, quien resolverá aquellas incidencias que puedan producirse en el desarrollo y gestión de cada curso, pudiendo suprimir algún curso, así como a la vista de las solicitudes presentadas, ampliar o adaptar las ediciones programadas, cuando así lo exija la organización o la impartición de los cursos, informando a los órganos competentes en materia de formación.

2.- La Secretaría General designará los profesores que deban impartir el curso programado y personal coordinador y colaborador, correspondiéndole resolver y proveer todo cuanto sea necesario para la ejecución y cumplimiento de los establecido en esta Orden.

ANEXO II**093040 - CURSO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS COMERCIALES****Objetivos:**

Que los inspectores pertenecientes a los Servicios Farmacéuticos Oficiales conozcan la legislación aplicable a las sustancias y preparados químicos peligrosos en un momento, el actual, en el que se están produciendo importantes cambios en relación al registro, evaluación y comercialización de sustancias y preparados químicos peligrosos.

Destinatarios:

Inspectores pertenecientes a los Servicios Oficiales Farmacéuticos que realizan actividades de inspección de productos químicos.

Duración: 25 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de realización: Segovia del 15 al 18 de septiembre.

Horario:

Internado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Introducción a la Seguridad Química.
- Legislación aplicable. Introducción al REACH.
- Identificación de peligros.
- Clasificación y etiquetado de sustancias y preparados.
- Confeción de etiquetas de sustancias y preparados.
- Sistemas de información de seguridad química en Internet.

093140 y 093224 - CURSO DE CONTROL OFICIAL EN MATADEROS. 2 Ediciones.

Objetivos:

Conocer por parte de los Servicios de Inspección dependientes de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria la sistemática del control oficial en los mataderos de Castilla y León tras la entrada en vigor de los Reglamentos de desarrollo del Libro Blanco de Seguridad Alimentaria (Paquete de higiene).

Destinatarios:

Veterinarios directores e inspectores de matadero, así como veterinarios de secciones HASA y APSSA con tareas de supervisión en este tema.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de realización:

Segovia del 18 al 21 de mayo.

León del 21 al 24 de septiembre.

Horario:

Internado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Información de la Cadena Alimentaria.
- Inspección antemortem.
- Inspección postmortem.
- Subproductos de origen animal no destinados a consumo humano.
- PNIR.
- Bienestar animal.
- Procedimiento administrativo.
- El control oficial ante misiones Comunitarias.
- Procedimiento de inspección veterinaria en mataderos. Toma de decisiones.
- Exportaciones a terceros países.
- Casos especiales de matanza.

093347 y 093434 - CURSO DE CONTROL OFICIAL EN INDUSTRIAS LÁCTEAS 2 Ediciones.

Objetivos:

- Entender las competencias y responsabilidades de la administración en la industria láctea.
- Conocer los requisitos legales en materia de seguridad alimentaria.
- Conocer, aplicar y controlar unos requisitos de higiene compatibles con la legislación relativa a los sistemas APPCC.

Destinatarios:

Veterinarios inspectores de industrias lácteas y de Secciones HASA y APSSA con tareas de supervisión en este campo.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de realización:

Valladolid del 1 al 4 de junio.

Palencia del 19 al 22 de octubre.

Horario:

Internado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Explotaciones ganaderas lecheras.
- Letra Q.
- La leche.
- Laboratorio Interprofesional.
- Recepción de leche cruda.
- Bienes de equipo para la elaboración de productos lácteos (quesería y postres).
- Equipos y productos de limpieza.
- Leche UHT.
- Leches fermentadas. Postres lácteos.
- Mantequilla y nata.

- Suero lácteo: concentrado y deshidratado.
- Fabricación industrial de helados.
- Elaboración de queso fresco (método tradicional y de ultrafiltración).
- Elaboración de quesos madurados.
- PVCIEACYL.
- Procedimiento administrativo y sancionador.
- Visita a fábrica de quesos.
- APPCC. Principales peligros.

093547 - CURSO DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL BASADOS EN APPCC.

Objetivos:

Conocer por parte de los Servicios de Inspección, dependientes de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, las herramientas para la verificación y supervisión de los sistemas de autocontrol basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos, instaurados en las industrias y establecimientos alimentarios.

Destinatarios:

Veterinarios, farmacéuticos, técnicos de Secciones HASA y de la APSSA responsables de tareas de inspección, auditorías y supervisión de industrias y establecimientos alimentarios.

Duración: 28 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de realización:

Valladolid del 25 al 28 de mayo.

Horario:

Internado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Introducción al sistema APPCC.
- Supervisión de diagramas de flujo.
- Análisis de peligros para la seguridad alimentaria.
- Supervisión de la vigilancia de los PC.
- Supervisión de acciones correctoras.
- Supervisión de la verificación y validación del sistema APPCC.
- Supervisión de sistemas de registro y documentación APPCC.

093649 - CURSO DE EXTRACCIÓN Y PURIFICACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES

Objetivos:

Obtener conocimientos teórico-prácticos necesarios para la extracción y purificación ultrarrápida de muestras biológicas destinadas al análisis de residuos de drogas veterinarias y contaminantes en matrices agroalimentarias simples y complejas mediante técnicas cromatográficas.

Destinatarios:

Técnicos facultativos y analistas de los laboratorios dependientes de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, con prioridad para aquellos que realicen investigación instrumental de residuos y/o contaminantes.

Duración: 24 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de realización:

Zamora del 4 al 6 de mayo.

Horario:

Internado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Aislamiento y purificación de B- agonistas en vísceras y/o tejidos.
- Aislamiento y purificación de antitiriodianos en vísceras y/o tejidos.
- Aislamiento y purificación de sistema multianálisis para B-agonistas, esteroides, estilbenos y corticosteroides en orina animal.
- Aislamiento y purificación de cloranfenicol en matrices biológicas complejas.

093734 - CONTROL OFICIAL DE INDUSTRIAS HARINERAS, DE PANIFICACIÓN Y DE PASTELERÍAS

Objetivos:

Conocer por parte de los Servicios de Inspección dependientes de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria la sistemática del control oficial en los establecimientos de fabricación de harinas, panadería, pastelería y repostería de Castilla y León.

Destinatarios:

Farmacéuticos y veterinarios inspectores de industrias harineras, de panificación, repostería y pastelería así como técnicos responsables de este tema en Secciones HASA y APSSA.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de realización:

Palencia del 5 al 7 de mayo.

Horario:

Internado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Bioquímica de Cereales.
- Elaboración de Harinas.
- Materias primas en la industria de panadería- pastelería.
- Aditivos, enzimas y levaduras.
- Procesos de panificación.
- Sistemas de APPCC en harinas, panadería y pastelería.
- Certificaciones de inocuidad alimentaria.
- Nociones de trazabilidad en el sector.
- Procesos de bollería y galletería.
- Nuevas tendencias en productos y procesos.

093847 - CURSO DE INICIACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivos:

Conocimientos básicos por parte de los Servicios de Inspección dependientes de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria:

- Del programa de Vigilancia y Control en Industrias y Establecimientos Alimentarios.
- Del procedimiento de Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento.
- Del procedimiento sancionador profundizando en el contenido de las actas, forma de rellenarlas, incidencias y especial atención a las medidas cautelares que se pueden derivar de las mismas.

Destinatarios:

Veterinarios y farmacéuticos que no hayan realizado el curso y se hallen destinados en puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad, con responsabilidad en Seguridad Alimentaria.

Duración: 11 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de realización:

Valladolid. 29 y 30 de septiembre.

Horario:

Internado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Programa de Vigilancia y Control en Industrias y Establecimientos.
- Procedimiento administrativo y sancionador.
- Cumplimentación de Actas.
- Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento.

093942- CURSO AVANZADO DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Objetivos:

Perfeccionamiento de las técnicas y habilidades para el diseño de estudios de investigación epidemiológica, aplicadas a la Salud Pública y a otras ciencias de la salud.

Destinatarios:

Integrantes de la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León.

Profesionales de equipos de Atención Primaria.

Otros profesionales sanitarios.

Es requisito básico haber realizado el «Curso básico de investigación en salud pública», o formación en investigación epidemiológica equivalente.

Duración: 36 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de realización:

Soria. Instituto de Ciencias de la Salud. Del 5 al 9 de octubre.

Horario:

Internado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- El método científico de investigación.
- Metodología de la investigación epidemiológica.
- Estructura de una tabla de datos.
- EPIINFO I: módulo de análisis.
- Medidas de la frecuencia de la enfermedad: incidencia, prevalencia, etc. Tipos de tasas. Estudio de la mortalidad. Ajuste de tasas.
- EPIINFOIII: Medidas de asociación: Tablas de nxn. Chi cuadrado, t-student. RR, OR, DR, RA.
- Tipos de estudios epidemiológicos.
- Métodos de muestreo EPIINFOII: Ejercicios de muestreo.
- Epidemiología descriptiva.
- Estudios observacionales analíticos: Caso control.
- Estudios observacionales analíticos: Cohortes.
- Estudios experimentales y epidemiología clínica.
- Trabajo en grupo de un protocolo de investigación. Lectura crítica del protocolo de investigación.

094047 - TALLER DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Objetivos:

- Proporcionar los principios y herramientas metodológicas que permitan la elaboración del manuscrito sobre un estudio de investigación en ciencias de la salud.
- Facilitar e incentivar la publicación de trabajos científicos.

Destinatarios:

Profesionales que desarrollan su actividad en el campo de las Ciencias de la Salud.

Duración: 8 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de realización:

Valladolid, 16 de junio de 2009.

Horario:

Externado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Elaboración del manuscrito I: El título, autores, resumen y palabras clave.
- Elaboración del manuscrito II: El texto: introducción, material y métodos, resultados, discusión.
- Elaboración del manuscrito III: Agradecimientos y bibliografía. Tablas y figuras.
- Ejercicio práctico sobre la elaboración del manuscrito.

094147 - JORNADA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Objetivos:

- Facilitar el conocimiento de las principales fuentes de información de la literatura científica en salud pública y atención sanitaria.
- Desarrollo de las habilidades necesarias para la elaboración de estrategias de búsqueda bibliográfica para lograr el mejor resultado en las búsquedas de información.

Destinatarios:

Profesionales de la Consejería de Sanidad de los grupos A1 y A2, inclusive bibliotecarios, estadísticos, documentalistas, que trabajen para el sistema sanitario de Castilla y León.

Duración: 8 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de realización:

Valladolid. 3 de junio.

Horario:

Externado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Principales fuentes de información y documentación.
- Búsqueda bibliográfica: planteamiento y desarrollo de estrategias de búsqueda bibliográfica.
- Conocer el entorno PubMed y aplicar estrategias básicas para realizar búsquedas bibliográficas.
- Búsqueda de información para la práctica de la medicina y la enfermería basada en la evidencia: Cochrane Library, Instituto Joanna Briggs, TripDatabase, Guías de Práctica Clínica y otras fuentes de información.

094347 - CURSO DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA ACTIVIDAD SANITARIA

Objetivos:

Dar a conocer la actividad de control que realizan las Cortes de Castilla y León, el Procurador del Común y el Defensor del Pueblo, su normativa específica, el enfoque que se debe otorgar a su tramitación en la actuación de la Consejería de Sanidad para dar respuesta a ese control, así como profundizar en la Instrucción Conjunta 1/2004.

Destinatarios:

Técnicos y Jefes de servicio que elaboren información relacionada con la actividad parlamentaria.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de realización:

Valladolid, del 25 al 29 de mayo.

Horario:

Externado. De lunes a jueves en sesión de tarde y en horario de mañana el viernes.

Contenido:

- Instrucción Conjunta 1/2004.
- Preguntas Escritas y Peticiones de Documentación.
- Preguntas Orales.
- Visita sesión plenaria en las Cortes de Castilla y León.
- Proposición no de Ley.
- Contestación al Defensor del Pueblo y al Procurador del Común.
- Comparecencias.
- Interpelaciones y mociones.
- Supuesto práctico.
- Mesa Redonda/caso práctico.
- El funcionamiento de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León: Mesa Redonda.

094434 - CURSO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE INSPECCIÓN SANITARIA

Objetivos:

- Actualización y mejora del trabajo desarrollado por el personal que realiza funciones de inspección en la Consejería de Sanidad, tanto en la realización de visitas de inspección, toma de muestras, formalización de actas de inspección, medidas cautelares.
- Realización de informes y participación en los procedimientos de autorización y sancionadores.

Destinatarios:

Veterinarios, farmacéuticos, médicos, ATS, que vayan a realizar labores de inspección en sus respectivos puestos de trabajo.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de realización:

Palencia. Mes de octubre.

Horario:

Internado. Horario de mañana y tarde.

Contenido:

- Posición Jurídica del ciudadano: derechos y deberes.
- El procedimiento administrativo y la administración.
- La actividad administrativa: inspecciones, autorizaciones, sanciones, etc.
- La figura del inspector.
- La inspección: incidencias, contenido del acta de inspección.
- Medidas cautelares, toma de muestras.
- Informes, denuncias, quejas, hojas de reclamaciones.
- Supuesto práctico.

094547, 094647 - JORNADAS DE FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN REIN (PROGRAMA INFORMÁTICO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS DE CASTILLA Y LEÓN). 2 Ediciones

Objetivos: Formar a los usuarios en el manejo del sistema informático REIN.

Destinatarios:

- Que dependan de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.
- Que, de acuerdo con los datos suministrados a esta Agencia por los Servicios Territoriales, trabajen en Seguridad Alimentaria y hayan sido propuestos como usuarios del Aplicativo del Programa de Vigilancia y Control.
- Que estén ubicados en edificios ya conectados a la Red.

Duración: 5 horas.

Número de plazas: 20 alumnos en cada edición.

Lugares y fechas de realización: Valladolid. 5 y 8 de mayo de 2009 en Valladolid.

Horario: Externado. Horario de mañana.

Contenido:

- Funcionalidad del Sistema.
- Prácticas.

094747 - JORNADA DE FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN EDOS EN SU MÓDULO DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (DISCOVERER)

Objetivos: Formar a los usuarios en el manejo del sistema EDOS (Programa de gestión de enfermedades de declaración obligatoria).

Destinatarios:

Personal de las Secciones de Epidemiología de los SSTT y del Servicio de Epidemiología de SSCC que usen o vayan a usar el módulo de explotación de datos de la aplicación.

Duración: 5 horas.

Número de plazas: 20.

Lugares y fechas de realización: 14 de mayo en el Aula de Informática de Usos Múltiples II en Valladolid.

Horario: Externado. Horario de mañana.

Contenido:

- Funcionalidad del Sistema.
- Prácticas.

ANEXO III

Solicitud de cursos actividades formativas Consejería de Sanidad 2009

1.- Cursos solicitados (por orden de preferencia)

Denominación	Código	Localidad	Fecha inicio
1.-			
2.-			

2.- Solicitante

2.1. Datos personales				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.	
2.2. Datos laborales				
<input type="checkbox"/> Funcionario	<input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Laboral	<input type="checkbox"/> Otros, especificar	Grupo
Cuerpo, Escala, Especialidad o Categoría Profesional		Puesto de trabajo actual		
Centro directivo	Servicio Territorial	Servicio y Sección		
Dirección del puesto de trabajo	Localidad	Provincia	Código postal	
Titulación académica	Tlfnº fijo	Tlfnº móvil	Correo electrónico	
Número de cursos realizados en los últimos 3 años convocados o gestionados por esta Consejería :				
Tiempo de servicios prestados en la Administración a fecha de publicación de la presente convocatoria :				
años :	meses :	días :		

3.- Datos del responsable de la Unidad Administrativa

Nombre , Apellidos y Correo electrónico :	Cargo:
Firma:	

Declaro que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y que he informado al responsable de la Unidad Administrativa de su envío.

En a de de 2009

(firma)

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.